



Ayuntamiento
Cañada Rosal

Tel: 954 839 002
ayuntamiento@canada-rosal.org

C/ Cristóbal Colón, 3
41439 Cañada Rosal (Sevilla)

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Don Rodrigo Rodríguez Hans, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Cañada Rosal,

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 31/10/2024, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito, financiado con cargo a mayores ingresos por Acuerdo del Pleno de fecha 31/10/2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.canadarosal.es/tablon-1.0/do/entradaPublica?ine=41901>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Código Seguro De Verificación	z1ZJYFstulFflzp6MoIT2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Rodriguez Hans	Firmado	04/11/2024 15:01:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/z1ZJYFstulFflzp6MoIT2w==		

